



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
03/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1445220A

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excm. Diputación Provincial el día **19 de septiembre** del año **2025**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 7.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO QUE REALICEN SUS PROYECTOS DE ACTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2025.-

Se da cuenta, por la secretaria general, del apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2025, relativo a la propuesta de resolución de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las Asociaciones de Voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, año 2025*, en el marco del expediente con nomenclatura SEGEX 1445220A.

Visto que en el expediente obran, asimismo, los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, por delegación del pleno corporativo, en sesión de 23 de mayo de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras de la referida convocatoria, cuyo extracto se publicó en el B.O.P. nº 106, de 5 de junio de 2025.

2.- Informe emitido en fecha 6 de agosto de 2025 por la jefa de sección de cooperación al desarrollo y la coordinadora administrativa de los derechos sociales del Servicio de Derechos Sociales, de valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en el que se formula propuesta de resolución provisional de la misma, a la que se han presentado un total de 7 solicitantes, habiéndose admitido un total de 6, para los que se propone el otorgamiento de puntuación y, en función de esta, la cuantía de la subvención que correspondería percibir a cada uno de los beneficiarios.

3.- Acta de la Comisión de Valoración reunida, en sesión de 8 de agosto de 2025, para valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en la que dando cuenta del informe técnico emitido en fecha 6 de agosto de 2025, muestra su conformidad con la propuesta contenida en este y acuerda inadmitir la solicitud formulada por la Asociación de Voluntariado de La Bañeza de Ayudas Diversas (AVBADI) para su proyecto global y admitir un total de seis solicitudes, otorgando puntuación a cada una de ellas, para las que se propone el otorgamiento de subvención.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
03/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
03/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DMRH 3FVE ZFTZ QYWN

Certif.nºSP7.Resolución def.Conv.Subv.Asociaciones VOLUNTARIADO. Proyectos 2025 - SEFYCU 6190389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
03/10/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1445220A



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
03/10/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
03/10/2025

4.- Informe, de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la coordinadora administrativa de Derechos Sociales, instructora del procedimiento, en el que se formula propuesta de resolución provisional de la convocatoria, que se notifica a las Entidades propuestas como beneficiarias, para que, en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la *Propuesta de Resolución Provisional*, comuniquen si aceptan o no la subvención, y en caso de aceptación comuniquen si solicitan pago anticipado, pudiendo, asimismo, en dicho plazo, efectuar cuantas alegaciones a su derecho convengan.

5.- Informe de la jefa de servicio del Servicio de Derechos Sociales, de fecha 28 de agosto de 2025, como instructora del procedimiento, en el que consta que el importe total a conceder asciende a 27.479,34 €, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 501 23115 48002 "*Voluntariado, apoyo S.S. Básicos*" y en el que se indica que:

«La propuesta de resolución provisional no ha sido sometida a fiscalización previa de Intervención en virtud del acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2020 sobre el ejercicio de la Función Interventora, y en particular con la previsión contenida en el artículo Duodécimo, apartados 1.2 Compromiso del gasto y 4.2. Compromiso del gasto. Por lo que la fiscalización se limitará a la Propuesta de Resolución Definitiva»

«Transcurrido el plazo para la aceptación/renuncia de la subvención a conceder por parte de las entidades solicitantes, RESULTA:

1º. Todas las entidades propuestas han manifestado aceptar la subvención, enviando para ello el ANEXO V.

2º. La solicitud presentada por la siguiente entidad quedaba inadmitida de la convocatoria por el siguiente motivo sin que haya formulado alegación alguna:

- ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE LA BAÑEZA DE AYUDAS DIVERSAS (AVBADI): Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido. De conformidad con la base octava, la fecha límite para la presentación de la solicitud de subvención finalizó el 4 de julio de 2025 (20 días hábiles, computados a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. nº 106 de 5 de junio de 2025, conforme dispone el art. 30.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y la entidad presentó la solicitud el día 5 de julio de 2025.

3º. Al no haberse presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional ni existir hechos nuevos que deban tenerse en cuenta y pudieran modificar el contenido de la resolución provisional, no se hace necesario que la Comisión de Valoración emita su conformidad para la formulación de la Propuesta de Resolución definitiva, como acordó de forma expresa la misma en la sesión celebrada el día 8 de agosto de 2025, quedando por tanto elevada la propuesta de la comisión al carácter de definitiva».

Formulándose, asimismo, en base al informe emitido por la Comisión de Valoración, en fecha 8 de agosto de 2025 y la propuesta de resolución provisional de la convocatoria obrante en el expediente, propuesta de resolución definitiva de la convocatoria, al no haberse presentado alegaciones por las entidades interesadas.

6.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos, emitido en fecha 8 de septiembre de 2025 por la interventora general, por delegación, con resultado



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DMRH 3FVE ZFTZ QYWN

Certif.nºSP7.Resolución def.Conv.Subv.Asociaciones VOLUNTARIADO. Proyectos 2025 - SEFYCU 6190389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
03/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1445220A

favorable a la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria formulada por el centro gestor.

7.- Informe- propuesta suscrito por la jefa de servicio del Servicio de Derechos Sociales, de fecha 9 de septiembre de 2025, que ha sido conformado, en el apartado de propuesta, por el diputado delegado de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, que se eleva para su dictamen por la Comisión Informativa de Derechos Sociales y Territorio Sostenible, previamente a la adopción del correspondiente acuerdo por la Junta de Gobierno.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con el apartado de propuesta de acuerdo del referido dictamen, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

PRIMERO.- Inadmitir la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO DE LA BAÑEZA DE AYUDAS DIVERSAS (AVBADI) (G24581852), por haber presentado la solicitud el día 5 de julio de 2025 y, por tanto, fuera del plazo establecido en la convocatoria, que finalizó el 4 de julio de 2025 (conforme a la base octava de las reguladoras de la convocatoria, el plazo para la presentación de solicitudes era de 20 días hábiles computados a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. nº 106 de 5 de junio de 2025, conforme dispone el art. 30.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

SEGUNDO.- Admitir las solicitudes que a continuación se relacionan por reunir la totalidad de los requisitos exigidos y, en base a los criterios de valoración establecidos en la base décima de la convocatoria, otorgar la siguiente puntuación:

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total	Importe solicitado	Puntos entidad	Puntos proyecto	Puntos totales
1	EM León (G24367724)	Campaña Mójate por la Esclerosis Múltiple 2025	Población General	Provincia de León	7.577,93 €	6.529,93 €	25	30	55
2	Hermanidad de donantes de sangre León (G24037210)	Fomento y fidelización de donantes de sangre y plasma voluntarios y altruistas	Población General	Provincia de León	3.570,00 €	3.070,00 €	30	40	70
3	Cruz Roja Española (Q2866001G)	Somos comunidad	Población General	Provincia de León	11.056,50 €	11.056,50 €	30	40	70
4	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca - AFA Astorga (G24315681)	Promoción y formación de personas voluntarias	Población General	Astorga y Comarca	3.450,47 €	1.922,91 €	25	30	55



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
03/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
03/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DMRH 3FVE ZFTZ QYWN

Certif.nºSP7.Resolución def.Conv.Subv.Asociaciones VOLUNTARIADO. Proyectos 2025 - SEFYCU 6190389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
03/10/2025

FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
03/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
03/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1445220A

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total	Importe solicitado	Puntos entidad	Puntos proyecto	Puntos totales
5	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo - AFA Santa Marina (G24430761)	Programa de Voluntariado	Población General	Comarca del Órbigo	3.600,00 €	2.500,00 €	25	30	55
6	Plataforma de entidades de voluntariado de León (G24394868)	Dinamización del voluntariado rural	Población General	Provincia de León	4.051,74 €	2.400,00 €	25	40	65

TERCERO.- Conceder a las entidades que a continuación se relacionan, las subvenciones que, asimismo, se indican cuyo importe total asciende a 27.479,34 €, y se otorgan en función de los puntos obtenidos por cada entidad y el valor del euro/punto resultante según la fórmula y criterios de reparto establecidos en la base décima de la convocatoria:

N.º	Entidad (NIF)	Proyecto	Sector	Localización	Importe total	Importe solicitado	Importe subvención
1	EM León (G24367724)	Campaña Mójate por la Esclerosis Múltiple 2025	Población General	Provincia de León	7.577,93 €	6.529,93 €	6.529,93 €
2	Hermandad de donantes de sangre León (G24037210)	Fomento y fidelización de donantes de sangre y plasma voluntarios y altruistas	Población General	Provincia de León	3.570,00 €	3.070,00 €	3.070,00 €
3	Cruz Roja Española (Q2866001G)	Somos comunidad	Población General	Provincia de León	11.056,50 €	11.056,50 €	11.056,50 €
4	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca - AFA Astorga (G24315681)	Promoción y formación de personas voluntarias	Población General	Astorga y Comarca	3.450,47 €	1.922,91 €	1.922,91 €
5	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Órbigo y Páramo - AFA Santa Marina (G24430761)	Programa de Voluntariado	Población General	Comarca del Órbigo	3.600,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
6	Plataforma de entidades de voluntariado de León (G24394868)	Dinamización del voluntariado rural	Población General	Provincia de León	4.051,74 €	2.400,00 €	2.400,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DMRH 3FVE ZFTZ QYWN

Certif.nºSP7.Resolución def.Conv.Subv.Asociaciones VOLUNTARIADO. Proyectos 2025 - SEFYCU 6190389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
03/10/2025DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1445220A

CUARTO.- Comprometer gasto a favor de las entidades beneficiarias propuestas por importe total de 27.479,34 €, de los que 13.739,68 € serán con cargo a la aplicación presupuestaria 501.23115.48002 “*Voluntariado, apoyo a los S.S. Básicos*” del presupuesto de 2025, A: 220250019523 y 13.739,66 € con cargo a la misma aplicación del presupuesto de 2026, A de ejercicios futuros: 220259000394, quedando condicionada esta última cantidad al crédito que se consigne en el presupuesto de dicha anualidad y a la firmeza de dicha consignación, siendo los importes imputados individualmente a cada anualidad los siguientes:

N.º	Entidad (NIF)	Cuantía concedida	Solicitud anticipo	Importe anticipo (50 %) (Anualidad 2025)	Resto (Anualidad 2026)
1	EM León (G24367724)	6.529,93 €	SÍ	3.264,97 €	3.264,96 €
2	Hermanad de donantes de sangre León (G24037210)	3.070,00 €	SÍ	1.535,00 €	1.535,00 €
3	Cruz Roja Española (Q2866001G)	11.056,50 €	SÍ	5.528,25 €	5.528,25 €
4	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Astorga y Comarca - AFA Astorga (G24315681)	1.922,91 €	SÍ	961,46 €	961,45 €
5	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Santa Marina del Rey, Orbigo y Páramo - AFA Santa Marina (G24430761)	2.500,00 €	SÍ	1.250,00 €	1.250,00 €
6	Plataforma de entidades de voluntariado de León (G24394868)	2.400,00 €	SÍ	1.200,00 €	1.200,00 €
		27.479,34 €		13.739,68 €	13.739,66 €

QUINTO.- Anular el saldo del gasto autorizado (A: 220250019523), por importe de 1.260,32 € y el saldo del gasto autorizado (A de ejercicios futuros: 220259000394), por importe de 1.260,34 €, que no ha sido comprometido.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo de concesión de subvenciones a los interesados, de conformidad con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y a los Servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León
María Angeles Fernández Cuadrado
03/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courrel
03/10/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DMRH 3FVE ZFTZ QYWN

Certif.nºSP7.Resolución def.Conv.Subv.Asociaciones VOLUNTARIADO. Proyectos 2025 - SEFYCU 6190389

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5